



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo estatal, Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, en el ejercicio de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos 5-Bis y 6 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado, así como por su relevancia artística, tradicional, musical, intelectual y lingüística representa la Estudiantina de la Universidad de Guanajuato y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., 19 DE JUNIO DE 2025


DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Presidenta


DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS
Primer secretario


DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA
Vicepresidenta


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria